NOTA DC N° 135

Asunción, 16 de abril de 2021.

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 05/21 *"Adquisición de Cubiertas"*, ID N° 390539**, en relación a la Nota DNC N° 6148/2021, mediante la cual se han realizado observaciones y/o recomendaciones; al respecto se realizan las siguientes aclaraciones:

Punto 1, se han realizado las modificaciones en el SICP.

Punto 2, el presente requisito viene siendo utilizado por esta Convocante desde hace varios años sin ningún inconveniente, sino al contrario, facilitando el desarrollo de la evaluación en igualdad de condiciones para todos los oferentes. El mismo no representa ningún obstáculo para los proveedores que cumplen a cabalidad con sus contratos y representa un aval para las convocantes en busca de satisfacer las necesidades del Estado de forma oportuna, con el mejor costo y también con la mejor calidad posible.

Punto 3, se ha realizado la modificación correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS * REPUBLICA DEL PARAGUAY * Dirección de Contrataciones *

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones

Dirección de Contrataciones
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Estrella - Piso 13
Tel: (595 21) 497-178
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
uoc@mec.gov.py